

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos.

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 1

Con esta fecha se autoriza a don Joaquín de Montessoro, propietario en Novella, agregado del Ayuntamiento de Anchuela del Pedregal, de esta provincia, para que desde el día 1.º de Enero de 1952 al 28 de Febrero del mismo año, pueda colocar cebos venenosos en las fincas de su propiedad contra los animales dañinos que merodean por las mismas, término municipal de la localidad citada, y que causan daños a los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 28 de Diciembre de 1951. 3497

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 2

Con esta fecha se autoriza a la Alcaldía de Gárgoles de Arriba, de esta provincia, para que desde el día 1.º de Enero de 1952 al 31 del mismo mes y año, puedan darse batidas contra los animales dañinos que merodean por el término municipal de aquella localidad y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 28 de Diciembre de 1951. 3498

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 15 de diciembre de 1951 por la que se fijan los derechos de registro de las Entidades que practiquen el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Orden de este Ministerio de 16

de enero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en relación con el artículo 8 del Decreto de 13 de diciembre de 1946, sobre los derechos de Registro de las entidades que practiquen el Seguro Obligatorio de Enfermedad en régimen de colaboración, y de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 2 de marzo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 5),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Previsión, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Los derechos de Registro de las Compañías Mercantiles, Montepíos y Mutualidades, Cajas de Empresa y cualesquiera otra clase de entidades que practiquen el Seguro Obligatorio de Enfermedad en régimen de colaboración, se fijan para el año 1952 en 0'40 pesetas por asegurado que tuvieran adscritos en primero de enero del referido año.

Los de los igualatorios que practiquen únicamente las prestaciones sanitarias del Seguro se fijan en 0'15 pesetas por asegurado.

Art. 2.º Las entidades a que se refiere el artículo anterior dirigirán en el mes de enero próximo a la Dirección General de Previsión (Registro de Entidades Colaboradoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad) declaración jurada en la que hagan constar el número de asegurados que tuvieran adscritos en aquella fecha.

El importe de estos derechos se satisfará en el plazo y forma que se determine en cada caso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 2 de marzo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 5) y serán precisamente imputados a los gastos de administración que dichas Entidades tengan legalmente autorizados por la práctica del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Art. 3.º Los derechos de Registro de las Compañías Mercantiles, Montepíos, Mutualidades y cualesquiera otra Entidad que practique el Seguro Obligatorio de Enfermedad son independientes de aquellos que les corresponda satisfacer por la práctica de otros seguros o por la naturaleza de su persona jurídica.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, traslado a las Entidades Colaboradoras y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1951.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 3

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 26 de Septiembre último.

El enterado del programa oficial de ferias y fiestas a celebrar en esta capital en el presente mes, durante los días del 14 al 20, ambos inclusive.

Conceder anticipo reintegrable del importe de dos mensualidades de su haber al Guardia de la Policía Urbana señor Ambite, de conformidad con lo prevenido en el R. D. de 16 de Diciembre de 1929.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación y Sanidad y de Hacienda propuesta del señor Concejal delegado de los Servicios de Arbitrios municipales sobre personal adscrito al mismo.

Aprobar dos expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos de esta capital por traslado de residencia.

Dejar sobre la mesa para ulterior estudio expediente sobre establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros.

Conceder la pensión de orfandad reglamentaria a las hijas del que fué Capataz de la Brigada de Parques y Jardines señor Borda, atendida la circunstancia de haber fallecido su madre, que la venía disfrutando con el carácter de viudedad.

Pasar a informe del señor Arquitecto municipal expediente relativo a la instalación de una fábrica de quesos en el número 15 del camino de la Llanilla.

Sesión ordinaria del día 19

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 3 del actual.

Aprobar el recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio con referencia al ejercicio y año de 1952.

Expresar a la Corporación de la Excm. Diputación Provincial su agradecimiento por la aportación económica recibida para ayuda de los gastos que han de ocasionar la celebración de las ferias y fiestas tradicionales de esta ciudad.

Aprobar definitivamente expediente relativo a establecimiento en esta capital de un servicio regular de transporte de viajeros.

El enterado de la licencia concedida al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Eutiquio Blázquez, por un período de cuarenta y cinco días, por la Dirección General de Sanidad.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en los lugares siguientes: Colocación de sepultura de mármol en el Cementerio Católico Municipal, propiedad del señor Palomares; construcción de sepultura perpetua en dicho Cementerio, propiedad del señor Mínguez; construir sepultura perpetua en el expresado lugar sagrado, propiedad de la señora Ventosa; construcción de sepultura perpetua en el expresado Cementerio, propiedad del señor Almazán.

Conceder igualmente licencia para realizar obras en las fincas siguientes: Convento del número 6 de la plaza del Carmen, establecimiento del número 6 de la calle de Bardales, finca del número 13 de la plaza de José Antonio y establecimiento del número 1 de la plaza del General Mola.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha por el importe expresado.

Aprobar propuesta de la Delegación de los Servicios de Limpieza relativa a la reparación de tres carros de dicho Servicio, y conceder el crédito de 3.947 pesetas que se interesa como necesario a este fin.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en las vías públicas siguientes: De riego asfáltico en la calle del Teniente Figueroa, desde la calle de Miguel Fluiter hasta la finca número 13, importante 11.800 pesetas; de riego asfáltico en la calle de Alvarfáñez de Minaya, desde San Antonio hasta la calle del Coronel Villar, importante 10.838'71 pesetas, y de riego asfáltico de la calle de Gonzalo Herranz, importante 2.700'56 pesetas.

Acceder a la devolución de la fianza constituida por la Entidad constructora «Eguinoa Hermanos, S. L.», para responder del consumo de agua en las obras de la Residencia Sanitaria del Instituto Nacional de Previsión, importante ésta 500 pesetas.

Compensar a la Empresa de la «Terraza Imperio», dedicada a Cinematógrafo, los tickets sobrantes en la temporada de verano con las cantidades que haya de ingresar por el Concierto que tiene establecido con el Cine Imperio.

Aprobar la matrícula formada para el año en curso para la exacción del arbitrio no fiscal sobre saneamiento de viviendas, importante ésta 700 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, ascendente a 8.190'42 pesetas.

Aprobar, en principio, las fórmulas económicas propuestas por la Casa «Rubio», de Madrid, para la construcción del Mercado de Abastos en esta capital.

Conceder autorización para establecer un servicio regular de transporte de viajeros con automóvil-taxímetro, instado por don Fidel López Lamparero.

Sesión ordinaria del día 24

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 10 del actual.

Expresar a los familiares del que fué Concejal de este Ayuntamiento, recientemente fallecido, don Agustín García Manzano, la condolencia de la Corporación.

El enterado del escrito que tiene dirigido a esta Comisión el Excmo. Sr. Director General de Administración Local, agradeciendo el acuerdo adoptado por la Corporación en orden al cargo a que ha sido elevado.

Conocimiento del oficio-circular de la Dirección General de Administración Local, trasladado por el Gobierno Civil de esta provincia, relativo a la enajenación, gravamen, etc., de los bienes del Municipio.

El enterado del agradecimiento expresado por la Dirección de la Prisión Central de esta capital con motivo de la concesión de un donativo por esta Corporación.

Acceder a la formalización de Concierto para pago del impuesto de usos y consumos, con referencia a los bailes que haya celebrado durante las ferias y fiestas de esta capital la Empresa del Cine España.

Acceder a la formalización del Concierto para pago del impuesto de usos y consumos, con referencia al almacén de coloniales del número 4 de la calle de Torres.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 1.752'95 pesetas.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Casa del número 52 de la calle del Amparo, acometida a la cañería general de alcantarilla de la finca número 52 de la calle del Amparo, casa del número 10 de la calle de Angel Martín Puebla, construcción de una acometida a la alcantarilla general de la casa número 9 de la calle de Ingeniero Mariño y finca número 3 de la plaza del Capitán Boixareu Rivera.

Conceder licencia para realizar obras de colocación

de trabajo de piedra en sepultura perpetua, propiedad de la señora Bueno, y construcción de panteón en sepultura perpetua, propiedad del señor Basterrechea, ambos en el Cementerio Católico Municipal.

Aprobar tres expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos de esta capital por traslado de residencia.

El enterado de la comunicación que tiene dirigida a la Alcaldía Presidencia la Dirección del Banco de Crédito Local de España sobre operación de crédito de 460.000 pesetas.

Aprobar las matrículas para la exacción del arbitrio sin finalidad fiscal para promover el vallado de solares, durante el año en curso, por un importe de 22.038'75 pesetas, y por derechos y tasas sobre canalones, canales y otros, importante 12.720'02 pesetas, también para el año actual.

Aprobar propuesta del señor Alcalde Presidente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, sobre pago de estancias, subvención para obras y ampliación cupo beneficio.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación y Sanidad, solicitud de la señorita María del Carmen Alba, interesando el nombramiento de Practicante interino de la Casa de Socorro, por fallecimiento del titular.

Sobreser y archivar el expediente informativo y propuesta del Delegado del Servicio de Matadero sobre hechos relacionados con la Delegación del Servicio de Carnes.

Felicitar a la Banda de Música de Cuartell, que ha actuado durante las ferias y fiestas de esta capital, por su brillante comportamiento y actuación.

Sesión ordinaria del día 31

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 24 del actual.

Pasar a informe de las Comisiones de Gobernación y Sanidad y de Hacienda propuesta del señor Concejal Delegado de los Servicios de Arbitrios, sobre organización del mismo.

Nombrar Practicante interino de la Casa de Socorro Municipal a doña María del Carmen Alba.

Aprobar propuesta de la Comisión de Gobernación y Sanidad, en orden a la corrida de escalas dentro del Cuerpo de Practicantes de A. P. D.

Conceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de primera clase solicitada por don Félix López.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Septiembre último, por infracción de las Ordenanzas de buen gobierno, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes en concepto de premio, que en el presente caso asciende 60 pesetas.

Aprobar el padrón de habitantes y vecinos de este término municipal, con referencia a 31 de Diciembre de 1950, que arroja una población de Derecho de 18.748 y de Hecho 19.131.

Aprobar expediente de ingreso en la Casa Provincial de Misericordia de los menores José María Dongil Bermejo y Adelina Oliva Dongil.

Conceder autorización y licencia para instalar en la plaza de Bejanque un kiosco dedicado a la venta de caramelos y frutos secos.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Finca del número 14 de la calle de Pareja Serrada, tienda del número 2 de la calle del Doctor Benito Hernando, solar del número 36 de la calle de Manolito Taberné, finca del número 2 de la plaza de José Antonio, y dejar sobre la Mesa para estudio, proyecto de construcción de planta baja y principal en el solar del número 4 de la calle de la Huerta de la Limpia.

Conocimiento del escrito formulado por don Pro-

tasio Luengo García sobre alquiler de cartelera, y que pase a la Comisión de Hacienda, a los fines de fijación de canon.

Conceder autorización para abrir un paso desde la carretera, calle de Ingeniero Mariño, número 5, al taller mecánico establecido en dicha finca.

Confirmar autorización concedida con fecha 4 de Mayo de 1949 a hijos de Julián Huetos, interesando para la apertura de instalación de un triturador de semillas.

Conocer del informe del señor Arquitecto municipal sobre instalación de una fábrica de quesos en el número 15 del camino de la Llanilla.

Aprobar con arreglo al artículo 776 de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de caudales del tercer trimestre del año en curso de los presupuestos extraordinario de tres millones de pesetas para obras, adquisiciones y mejora de servicios, con un saldo de 94.348'44 pesetas; ordinario, con un saldo de 501.841'57 pesetas, y extraordinario del año 1948, sobre urbanización de las calles de Cervantes y otras, con un saldo de 68.367'55 pesetas, e igualmente el presupuesto especial del servicio municipalizado de aguas, con un saldo de 1.073'35 pesetas.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutadas en las de pavimentación de la cuesta de Calderón, por un importe de 45.290'16 pesetas, y en las de instalación de calefacción central en el edificio casa Ayuntamiento, por un importe de 61.176'61 pesetas, y que dichas cantidades sean libradas a sus respectivos contratistas don José Rodríguez y «Calefacciones Isla», de Madrid.

Interesar del señor Administrador del Matadero municipal presupuesto aproximado de los gastos a realizar con motivo de la adquisición de varios útiles con destino a dicho Servicio, de conformidad con el escrito que dicha Administración tiene dirigido a la Alcaldía Presidencia.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.975'57 pesetas.

Acceder a la devolución de la cantidad de 1.122'64 pesetas que tiene constituida el contratista de las obras ejecutadas en la plaza de los Caidos don Fermín Sánchez, como consecuencia del 10 por 100 que se le retuvo en concepto de garantía.

Aprobar las cuentas generales del presupuesto ordinario de la Corporación del ejercicio económico de 1951, en sus apartados a), b), c) y d), según dispone el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aprobar las cuentas del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas del año 1950, de conformidad con lo prevenido en el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Conceder anticipo reintegrable del importe de una mensualidad de su haber al Barrendero de la Brigada de Limpieza señor Oñoro, de conformidad con lo previsto en el R. D. de 16 de Diciembre de 1929.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, escrito de la Delegación de Información y Turismo de esta provincia.

Conceder a la presidencia de la Tómbola de Caridad, de esta capital, un donativo ascendente a 500 pesetas, con destino a engrosar los fondos que han de dedicarse a socorrer a los necesitados durante el próximo invierno.

El enterado del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, dando cuenta del nombramiento de Practicante interino de A. P. D. a favor de don Joaquín García Carrasco.

Aprobar presupuesto adicional para el arreglo de las alcantarillas de la calle de Enrique Benito Chavarri, ascendente a 1.972'91 pesetas, formulado por el señor Arquitecto municipal.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, escrito de la Asociación de los Jóvenes de Acción Católica de la Parroquia de San Nicolás el Real, interesan-

do una subvención para ayuda de determinados gastos a realizar por los mismos.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1951.—El Secretario accidental, Tomás Blánquez.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 14 de Noviembre de 1951

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Octubre último, y que un ejemplar debidamente diligenciado se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial», a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1951.—El Secretario accidental, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 3005

TORETE

Subasta de maderas y pastos

Previo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia y autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, teniendo en cuenta las normas fijadas por el Ministerio de Agricultura en Orden de 13 de Agosto de 1949, el día 10 del próximo mes de Enero del año 1952, se celebrarán en esta Casa Consistorial, las subastas siguientes.

A las doce horas, la de 500 pinos, que cubican 181'692 metros y 150 estéreos de leña de copa del monte de estos propios, número 144 del Catálogo, por el tipo mínimo de tasación de 16.485'79 pesetas y máximo de 22.878'05 pesetas, exigiendo a los licitadores el certificado de la clase A, B o C.

A las quince horas, la subasta del aprovechamiento de pastos para 440 reses lanaras y 100 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 2'900 pesetas.

Los pliegos para optar en las subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta la misma hora del día señalado para la misma, acompañando el resguardo de haber ingresado o ingresar en el acto en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo máximo de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo publicado por el Ministerio de Agricultura en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de Agosto de 1949.

Torete 17 de Diciembre de 1951.—El Alcalde, P. O., Braulio Gómez. 3468

(Derechos de inserción, 43'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Navas de Jadraque y Tendilla, el presupuesto municipal para el año 1952, por quince días.

Hijos, Trijueque y Yélamos de Arriba, los padrones y listas de rústica, por ocho días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Edicto

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que don Federico Calvo Vela, natural de Taracena, de sesenta y tres años de edad, hijo de Faustino y Segunda, falleció en esta ciudad en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, el día trece de Septiembre del año en curso, reclamando su

herencia su hermana de doble vínculo doña Elisa Calvo Vela.

Lo que se hace saber por medio del presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días en este Juzgado, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Guadalajara siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Rafael Salazar.—El Secretario, Francisco Martos. 3496

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

CIFUENTES

Don José María de Lecea y Ledesma, Juez de instrucción de Brihuega con prórroga de jurisdicción en este de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que en sumario número 40 de 1951, por robo de tres caballerías, cuyas señas son las siguientes: Una castaña, con un lunar blanco de unos cinco centímetros aproximadamente en el lado izquierdo del costillar, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, calzada de las manos y de unos diez años de edad; otra de pelo pardo, calzada de las manos, con una lista negra desde la crin a la cola, alzada como la anterior y de cinco a seis años de edad, y otra de tres años, pelo castaño, esquilada de las paletillas para atrás, descalza de una mano y patas, como asimismo una albarda, tres mantas, dos cubiertas y dos cinchas, propiedad de Siro Rodrigo Saúca, las dos primeras, y de Francisco Martínez Martínez, la última y los demás objetos, se ha acordado la publicación del presente, por el que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura del autor o autores del hecho, así como la recuperación de lo robado, que fué llevado a cabo en el pueblo de Viana de Mondéjar la noche del pasado día 12.

Caso de ser habidos unos y otros, serán puestos a disposición de este Juzgado, a resultas del sumario antedicho.

Dado en Cifuentes a 17 de Diciembre de 1951.—El Juez de primera instancia, José María de Lecea.—El Secretario, Luis Budia. 3475

TARANCON.—Requisitoria

Trilla Martínez, Santiago; de 25 años de edad, hijo de Anastasio y de Iluminada, natural de Fuente de Pedro Navarro, partido judicial de Tarancón, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión labrador, vecino de dicho pueblo, procesado en sumario número 8 de 1951, sobre robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarancón al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, en auto de fecha 12 del actual, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Tarancón 20 de Diciembre de 1951.—El Secretario, firma ilegible. 3479

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Guadalajara

El día 15 del corriente mes y a las diecisiete horas, se ha reunido la primera Junta de los Agentes de esta localidad, habiendo sido creado en dicho acto el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Guadalajara, a la vez que ha sido designada la Junta Directiva del citado Colegio.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1951.—El Secretario, Jesús María Castiñeira.—V.º B.º—El Presidente, Anibal Hernández. 3494

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL